

|  |         |
|--|---------|
| REGISTRO DE SALIDA-JUNTA DE GOBIERNO LOCAL |         |
| FECHA:                                     | 14-7-17 |
| Nº DE DOCUMENTO:                           | 411955  |

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

**ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2017, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº 5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ACTUACIONES ARTÍSTICAS CON MOTIVO DE LA FERIA DE MÁLAGA 2017**

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Staff de Secretaría Mesas de Contratación, con el VºBº del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, P.S., de fecha 3 de julio de 2017, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En virtud de las competencias atribuidas en materia de contratación a la Junta de Gobierno Local por la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSF), se propone a dicho órgano adopte el siguiente acuerdo:*

*En relación a la contratación de las ACTUACIONES ARTÍSTICAS CON MOTIVO DE LA FERIA DE MÁLAGA 2017, IMPORTE TOTAL: 486.222,50 €. EXPTE. 67/17.*

*1º.- Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2017, adoptó acuerdo del siguiente tenor:*

*“Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Jefe del Negociado de Fiestas, con el Vº Bº del Director General de Servicios Operativo, Régimen Interior, Playas y Fiestas, de fecha 14 de junio de 2017, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras, el mismo día, cuyo tenor literal es el siguiente:*

*“INFORME RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 67/17 CON MOTIVO DE CONTRATACIONES ARTÍSTICAS CON MOTIVO DE LA FERIA DE MÁLAGA 2017.*

*En relación con el expediente de la referencia, relativo a las contrataciones artísticas para la Feria de Málaga 2017, el funcionario que suscribe informa lo siguiente:*

*Primero: Que se ha recibido del Servicio de Contratación una única oferta presentada por la empresa MUNDO MANAGEMENT S.A. con un porcentaje de baja del 1'6 % lo que equivale a la cantidad de 478.442'94 € IVA incluido.*

*Segundo: Que consultada la documentación aportada por el licitador, esta Área ha podido verificar que dicha oferta cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación de diversas actuaciones artísticas con motivo de la Feria de Málaga 2017.*

Tercero: Que al ser la única oferta presentada y cumplir el pliego de condiciones técnicas obtiene la máxima puntuación según lo establecido en la cláusula 8ª del mencionado pliego;

Oferta económica.....60 puntos  
Propuesta artística.....55 puntos

Lo que hace un total de 115 puntos.

Cuarto: Por todo lo anterior, se propone la adjudicación a la empresa MUNDO MANAGEMENT S.A. CIF A29269487 por un importe de 478.442'94 € IVA incluido y un plazo de ejecución desde el 11 al 19 de agosto de 2017."

De conformidad con lo expresado en el mencionado informe, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto y, en aplicación de lo establecido en el artículo 151.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, PROPONEN:

Primero: Clasificar, la única proposición presentada y que no han sido declarada desproporcionada o anormal:

1ª Proposición: Mundo Management, S.A., obtiene como valoración total 115 puntos.

Segundo: Adjudicar las CONTRATACIONES ARTÍSTICAS CON MOTIVO DE LA FERIA DE MÁLAGA 2017, EXPTE. 67/17, a la entidad Mundo Management, S.A., con CIF A29269487, en la cantidad de 395.407,39.-€, más 83.035,55.-€, correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de 478.442,94 €, y un plazo de duración del contrato desde el día 11 al 19 de agosto de 2017, ambos inclusive, por los motivos expresados en el informe transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se condiciona a que el licitador propuesto acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos."

2º.- Que realizado el requerimiento exigido en el artículo 146.4 y 151.2 del Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), el Staff de Secretaría Mesas de Contratación emite informe de fecha 3 de julio de 2017, del siguiente tenor:

"En relación al expediente de contratación de las ACTUACIONES ARTÍSTICAS CON MOTIVO DE LA FERIA DE MÁLAGA 2017, 486.222,50 €. EXPTE. 67/17, se informa:

Que, en cumplimiento de lo acordado para los procedimientos abiertos, restringidos y negociados, por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 18 y 19 de septiembre de 2014, se han revisado los documentos aportados por la entidad propuesta como adjudicataria MUNDO MANAGEMENT, S.A., CON CIF Nº A-29269487, durante el plazo otorgado en el requerimiento, notificado con fecha 20 de junio de 2017, considerando, en consecuencia, que la citada licitadora cumple, a fecha del último día de

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA.  
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS


*presentación de las proposiciones, con todas las condiciones y requisitos exigidos para celebrar este contrato, y que ha justificado hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como, constituido la garantía definitiva correspondiente mediante certificado de seguro de caución de Elite Insurance Company Ltd. Spanish Branch.*

*Por tanto, a la vista de la documentación aportada, y de conformidad con la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación, en la sesión celebrada el día 16 de junio de 2017, a favor de la empresa MUNDO MANAGEMENT, S.A., CON CIF N° A-29269487, procedería adjudicar el contrato, al haber acreditado la licitadora, debidamente, la posesión y validez de los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas."*

**3º.- Adjudicar la contratación de las ACTUACIONES ARTÍSTICAS CON MOTIVO DE LA FERIA DE MÁLAGA 2017, EXPTE. 67/17, a la entidad Mundo Management, S.A., con CIF A29269487, en la cantidad de 395.407,39.-€, más 83.035,55.-€, correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de 478.442,94 €, y un plazo de duración del contrato desde el día 11 al 19 de agosto de 2017, ambos inclusive, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, anteriormente transcrita.**

*No obstante, el órgano municipal competente resolverá lo que estime más conveniente a los intereses municipales".*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

  
**Cumplase lo acordado por  
la Junta de Gobierno Local.  
EL ALCALDE - PRESIDENTE  
ACCTAL.,**

**Fdo.: Carlos Conde O'Donnell**

**DOY FE:  
EL CONCEJAL SECRETARIO DE  
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,**

  
**Fdo.: Julio Andrade Ruíz**

